

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2025

4.7.11. Acciones implementadas por el Órgano de Control Interno municipal, para lo cual deberá presentar evidencia documental respecto a:

Asunto: Se informa.

Tlapa de Comonfort, Guerrero; a 30 de diciembre de 2025.

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

C. GILBERTO SOLANO ARREAGA

Presidente Municipal Constitucional.

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 14, 15 y 89 fracción VIII, de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, y en cumplimiento de los Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025 emitidos por el órgano fiscalizador de este Estado de Guerrero; me permito hacer de su conocimiento la creación y presentación de los siguientes documentos:

4.7.11. Acciones implementadas por el órgano de Control Interno Municipal:

- a) **Validación de los indicadores** para la evaluación de la gestión municipal, en acuerdo con las secretarías, direcciones y áreas del Ayuntamiento en los términos de las disposiciones normativas aplicables.
- b) **Proceso de aprobación** en el que se determina si los indicadores de resultados, cumplen con los criterios mínimos de diseño: relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad.
- c) **Diagnóstico de las matrices de indicadores para resultados** con el análisis completo de todas las MIR de los programas y las acciones comprendidos en la valoración integral.
- d) **Reporte de la ficha de indicadores** con los comentarios y sugerencias de mejora, específicamente de los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad, con base en las oportunidades de mejora.
- e) **Dictamen de los indicadores de resultados** de fin y propósito de las MIR de los programas analizados, si cumplen con los criterios mínimos de consistencia, pertenencia temática y factibilidad técnica.

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027

Anexo, me permito hacerle llegar una copia de cada uno de los documentos mencionados. Lo anterior se informa para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, quedo a su disposición el presente para saludarlo cordialmente.



**Órgano de
Control
Interno**

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

ATENTAMENTE.

Maricely Galeana Spíndola

Titular del Órgano de Control Interno del

H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

C.c.p. Sindica Procuradora Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario.

CUENTA PÚBLICA

2025

- a) Validación de los indicadores para la evaluación de la gestión municipal, en acuerdo con las secretarías, direcciones y áreas del Ayuntamiento en los términos de las disposiciones.

Validación de la Metodología empleada para el diseño y construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Contenido

INTRODUCCIÓN.

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

ETAPA 1. VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS, SERVICIOS Y GESTIÓN

Relevancia

Adecuación

Claridad

Monitoreabilidad

ETAPA 2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DE RESULTADOS

Pertinencia Temática.

Factibilidad Técnica

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de un programa social cumplen con los criterios mínimos de diseño: relevancia, adecuación, claridad y Monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales de este H. Ayuntamiento Municipal.

Relevancia

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica, además, que en el indicador se especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

Adecuación

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

Claridad

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea auto - explicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

Monitoreabilidad

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

Etapas 2. Valoración específica de indicadores de resultados

En esta etapa se determina si los indicadores de resultados de un programa, es decir, los indicadores de fin y propósito de su MIR cumplen con los criterios mínimos de consistencia. Estos son pertinencia temática y factibilidad técnica.

Estos criterios se eligieron debido a que comprenden aspectos conceptuales y técnicos que debe cumplir cualquier indicador que busque medir los resultados logrados por un programa social en su población objetivo o área de enfoque.

Pertinencia Temática

Un indicador es pertinente temáticamente cuando aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de interés sectorial vinculada a los objetivos del programa. Esto implica de modo necesario que el objetivo al cual se encuentra relacionado haga referencia a un resultado, entendido como un cambio permanente en las condiciones de vida y que, además, dada la temática que atiende el programa, el indicador sea una buena aproximación para medir el cumplimiento de su objetivo.

Factibilidad Técnica

Un indicador es factible técnicamente cuando la estructura del método de cálculo y los medios de verificación usados para su construcción son tales que el indicador puede ser estimado de manera efectiva con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con que cuenta el programa. Esto implica, además, que el indicador no tenga sesgos metodológicos en su estimación que puedan ocasionar que no proporcione la información que se pretende obtener con su estimación.

Cabe mencionar, que para que el indicador cumpla con estos criterios, de manera implícita, es necesario que previamente cumpla con los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad.

Como se advierte, valorar si un indicador cumple con estos criterios es más complejo que estimar si es relevante, adecuado, claro y monitoreable, ya que se requiere, entre otros aspectos, conocimientos especializados tanto

en la temática que atiende el programa como en la construcción del método de cálculo más apropiado.

En donde los resultados obtenidos posterior al análisis de los criterios establecidos, en las etapas, con base a la experiencia en monitoreo y análisis de indicadores, se presentan los siguientes Hallazgos:

- En general, los criterios de CREMAA son adecuados y consistentes.
- El criterio establecido en Monitoreabilidad es adecuado sin embargo pudiera valorarse con mayor detalle en el establecimiento de metas.
- La ponderación de los criterios funciona de la misma forma para todos, pues estos deberán establecerse de acuerdo a la dificultad del logro de los mismos.
- El criterio de pertinencia temática es adecuado.
- El criterio de factibilidad técnica es adecuado.

En cuanto a las recomendaciones, estas abarcan lo siguiente:

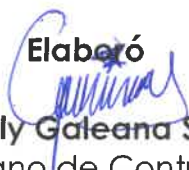
- Si las fuentes de información existen, no hay que invertir más recursos que los asignados al programa; no se ha identificado una alternativa mejor de producción del dato para el indicador que es el aprobado por el experto temático.
- Si no hay fuente de información existente y se diseña la más económica entre diversas alternativas, el criterio es de economía, aunque requiera nueva asignación presupuestaria.
- Si hay que invertir en mejorar las fuentes de información o usar fuentes sustitutas, hacerlo al menor costo posible es un criterio también de economía y el indicador, aun requiriendo recursos adicionales, es económico.

Haciendo uso de las obligaciones que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero en conformidad con todas las Unidades

Administrativas del H. Ayuntamiento, valido la creación y aprobación de los indicadores de desempeño presentados por la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, los cuales serán utilizados para la adecuada aplicación de la administración pública a fin de mejorar la gestión y optimizar los recursos que este municipio recibe.


**Organo de
Control
Interno**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Elaboró


Vanely Galeana Spíndola

Titular del Órgano de Control Interno del
H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2025

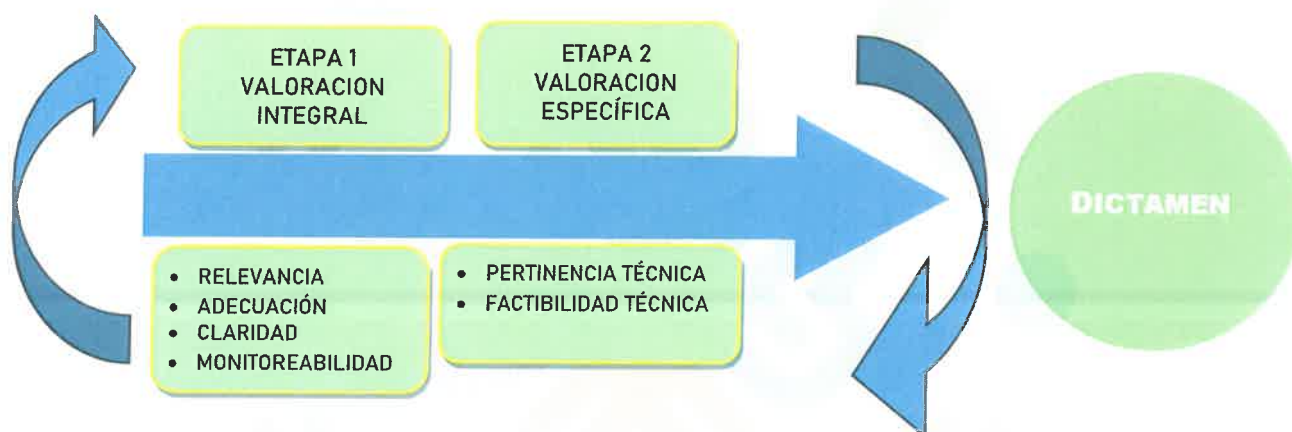
INDICADORES APROBADOS Y HALLAZGOS DETECTADOS

B) PROCESO DE APROBACIÓN EN EL QUE SE DETERMINAN SI LOS INDICADORES DE RESULTADOS, CUMPLEN CON LOS CRITERIOS MÍNIMOS DE DISEÑO: RELEVANCIA, ADECUACIÓN, CLARIDAD Y MONITORIABILIDAD.

Honorable Ayuntamiento Administración 2024-2027

Con el objetivo de mejorar los indicadores de resultados, servicios y gestión y verificar si cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos a los cuales están asociados, en un punto determinado en el tiempo y nos proporcione un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

El indicador se debe aplicar en la planeación y la programación, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación, por ello se someten a las siguientes etapas para su aprobación.



PROCESO DE APROBACIÓN DE INDICADORES.

Con el objetivo de mejorar los indicadores de resultados, servicios y gestión de los programas sociales, el **CONEVAL** puso en marcha el Proceso de Aprobación de Indicadores, el cual consta de tres etapas que se describen a continuación:

1. VALORACIÓN INTEGRAL DE INDICADORES DE DESEMPEÑO. Es la etapa en la cual se determina si los indicadores de resultados, de gestión y de servicios cumplen

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

con los criterios mínimos de diseño: claridad, monitoreabilidad, relevancia y adecuación.

2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DE RESULTADOS. Es la etapa en la cual se determina si los indicadores de resultados cumplen con los criterios mínimos de consistencia: pertinencia temática y factibilidad técnica.

3. APROBACIÓN DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS. Una vez realizadas la Etapas I y II, la información, es enviada a la Cámara de Diputados, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que emitan los comentarios que consideren pertinentes. Posterior a la recepción de dichos comentarios, se turna a la Comisión Ejecutiva del **CONEVAL** para su valoración correspondiente y finalmente, se envía al Comité Directivo para la aprobación de los indicadores.

En este proceso se utilizan los indicadores de la [Matriz de Indicadores para Resultados](#) registrada ante la SHCP para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los programas que participan en el Proceso de Aprobación de Indicadores son los que se establecen en el [Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social](#) como programas sociales y que además están incluidos en el [Programa Anual de Evaluación](#).

Con este proceso de aprobación de indicadores se buscará que los programas cuenten con indicadores relevantes para dar seguimiento al cumplimiento de sus objetivos.

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

TABLA 1.- APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS MINIMOS DE DISEÑO

Criterio	Nombre del Indicador	Eje	Programa	¿Cumple con el criterio?	Justificación
¿El indicador es relevante?	Atencion a la sociedad	1.- Desarrollo Humano	2. Cuidado a la Salud Y Desarrollo Social	Si	El indicador proporciona informacion ciudadana y el adecuado cumplimiento de las solicitudes
¿El indicador es adecuado?	Atencion a la sociedad			Si	El indicador mide el cumplimiento por lo que efectivamente es un indicador de eficacia
¿El indicador es claro?	Atencion a la sociedad			Si	El indicador MIDE LA ATENCIÓN BRINDADA HACIA LA SOCIEDAD, por lo que se podrá medir a través del porcentaje de atención a la sociedad.
¿El indicador es monitoreable?	Atencion a la sociedad			Si	Se pueden valorar los medios de verificación, por lo que es consistente con la frecuencia de medición del indicador.

TABLA 2.- APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CONSISTENCIAS

Etapas que fueron de manera satisfactoria aprobadas y alcanzadas dentro de la semaforización establecida como "suficiente"; cabe mencionar que dichos criterios analizados en las primeras dos etapas corresponden a los considerados como "mínimos" determinados por el Concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), por lo que de esta manera garantiza la aportación de información del de logro de los objetivos a los cuales se encuentren asociados. Sin embargo, cabe mencionar que estos no corresponden a criterios únicos.

En cuando a lo que corresponde a la etapa final a través de la emisión del dictamen de aprobación, generado a través el análisis de información y correlatividad con los programas establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, para lo cual se presentó un resultado satisfactorio en cuento al análisis llevado a cabo.

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

Finalmente, con respecto a la valoración previa llevada a cabo de la manera en la que fue establecida en es este documento y bajo los criterios presentados, el resultado corresponde al siguiente.

Criterio	Nombre del indicador	Eje	Programa	¿Cumple con el criterio?	Justificación
El indicador es pertinente temáticamente?	Atencion a la sociedad	1.- Desarrollo Humano	2. Cuidado a la Salud Y Desarrollo Social	Si	Dada la informacion con que ahora cuenta el programa, el incremento de las solicitudes de atencion puede considerarse que es una variable aislada pero útil.
¿El indicador es factible técnicamente?	Atencion a la sociedad			Si	El indicador es factible técnicamente debido a que su metodo de calculo y medios de verificacion son tales con la que el indicador con que cuenta el programa.

CRITERIO	CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN.
Relevancia.	OK	9
Adecuación.	OK	8
Claridad.	OK	9
Manitoreabilidad.	OK	8

Sin mayor particular y bajo las condiciones establecidas, **se aprueba de manera satisfactoria la creación de los Indicadores para Resultados.**



VALIDÓ



L.C. Yanely Galeana Spíndola

Titular del Órgano de Control Interno del

H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2025

c) Diagnóstico de las matrices de indicadores para resultados con el análisis completo de todas las MIR de los programas y las acciones comprendidos en la valoración integral.

El Órgano de Control Interno Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en uso de las facultades que le otorga la legislación vigente, realizó en los primeros días de este año 2025 una evaluación a las diferentes áreas

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

administrativas del H. Ayuntamiento, a partir de una Matriz de Indicadores de Identificación de Riesgo, revisada y aprobada con anterioridad.

Dicha Matriz se diseñó tomando en cuenta que las áreas entraron en el proceso de renovación de dirigencia, por el cambio de administración; por lo que se consideró para su ejercicio los aspectos básicos fundamentales para iniciar las funciones del servicio público, como tener elaborado un Plan Operativo Anual, Reglamentación municipal Interna (Manuales de Operación, Reglamentos Internos), etc., considerando los criterios básicos para la elaboración de MIR del CONEVAL.

Se practicó la evaluación a las áreas de Presidencia, Sindicatura y regidurías, así como a 17 directores (as) de área o equivalentes, teniendo como evidencia las cédulas de evaluación debidamente firmadas y selladas por los evaluados. A continuación, se presenta el diagnóstico general de la primera evaluación de Indicadores de Identificación de Riesgos Administrativos, para los funcionarios de niveles de dirección o equivalente del H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, del periodo 2024-2025

DIAGNÓSTICO DE INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		
INDICADOR	DIAGNÓSTICO GENERAL	SUGERENCIA ADMISTRATIVA
Plan Operativo Anual (POA)	Derivado de la evaluación practicada a los diferentes directores(as) de área y/o equivalentes, se constató que el 100% de las áreas administrativas del H. ayuntamiento, tienen elaborado su Plan Operativo Anual. Cabe mencionar que en varios casos NO que	Que la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño junto a la Dirección de Planeación y Presupuesto realice una revisión detallada de los POA, a fin de identificar y solventar los puntos señalados como áreas de oportunidad en la aplicación de la Matriz.

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

DIAGNÓSTICO DE INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		
INDICADOR	DIAGNÓSTICO GENERAL	SUGERENCIA ADMINISTRATIVA
	declaro el Objetivo General, así como, la definición de metas cuantitativas y cualitativas.	
Manual de Operación	Sólo el 10% de las áreas administrativas cuentan con su Manual de Operación actualizado. Del 90% restante solo la mitad cuenta con un Manual sin actualización y la otra mitad no cuenta con Manual. Cabe mencionar que los Manuales de Operación forman parte de la Normatividad Municipal, y que es una obligación tenerla actualizada.	Que la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, la Dirección de Planeación y Presupuesto, y la Secretaría General asesoren a los directores (as) de área o equivalentes, para la actualización, y en su caso, elaboración del Manual de Operación correspondiente a su área administrativa.
Reglamento Interno	Sólo el 10% de las áreas administrativas cuentan con su Reglamento Interno de Área actualizado. Del 90% restante solo la mitad cuenta con uno sin actualización y la	Que la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, la Dirección de Planeación y Presupuesto, y la Secretaría General asesoren a los directores (as) de área

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

DIAGNÓSTICO DE INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		
INDICADOR	DIAGNÓSTICO GENERAL	SUGERENCIA ADMINISTRATIVA
	otra mitad no cuenta con Reglamento. Cabe mencionar que los Reglamentos Internos de Área forman parte de la Normatividad Municipal, y que es una obligación tenerla actualizada.	o equivalentes, para la actualización, y en su caso, elaboración del Reglamento Interno de Área correspondiente a su área administrativa.
Definición de: Misión Visión Valores	Sólo el 30% de las áreas administrativas cuentan con la redacción de su Misión, Visión y Valores.	Que se forme una comisión interna del Área para la redacción de la Misión, Visión y Valores, y estos deben ir alineados con los del PMD 2024- 2027
Transparencia en los procesos y trámites.	Después de realizar la evaluación correspondiente a los Directores(as) y/o equivalentes, se procede a la valoración física del indicador, donde se puede constatar que todas las áreas administrativas, ejercen su servicio público en áreas abiertas, de libre acceso, con señalamientos	Colocar carteles informativos en lugares estratégicos del Ayuntamiento. Colocar en lugar visible los nombres y cargos del personal que atiende cada área, para su fácil identificación.

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

DIAGNÓSTICO DE INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		
INDICADOR	DIAGNÓSTICO GENERAL	SUGERENCIA ADMINISTRATIVA
	informativos visibles y sin gestores intermediarios; no existe ningún cobro indebido por servicio, ni condicionamiento fuera de la normatividad aplicable.	
Capacitación de Personal	Sólo las áreas de Seguridad pública y las recaudatorias han recibido capacitación de la función. Cabe señalar que la capacitación continua es fundamental para una economía administrativa y optimización de recursos.	Que la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, elabore o coordine la implementación de capacitación continua en procesos administrativos generales y particulares para todas las áreas.
Informes de actividades	El 100% de las áreas administrativas entrega un informe mensual de actividades, con evidencia fotográfica. En el que señala puntualmente, sus resultados comparados con sus metas programadas.	Que la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, haga un formato universal para la entrega del Informe, así como la especificación para la entrega de evidencia fotográficas.

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

DIAGNÓSTICO DE INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		
INDICADOR	DIAGNÓSTICO GENERAL	SUGERENCIA ADMINISTRATIVA
Indicaciones administrativas generales. - Horario - Presentación - Buena actitud	Después de realizar la evaluación correspondiente a los Directores(as) y/o equivalentes, se procede a la valoración física del indicador, donde se pudo constatar que el personal cubre con horario laboral, asentado en un libro de firmas de asistencia, y que el personal que brinda un servicio directo a la ciudadanía, cuida su presentación y actitud.	Sin sugerencia
Historial de Denuncias - Internas - Oficiales	Sin evidencia documental de denuncias al personal actual del H. Ayuntamiento.	Sin sugerencia

El presente diagnóstico se evaluará en la sesión dictaminadora de la primera evaluación de Matriz de Indicadores de Identificación de Riesgo, en el pleno de la comisión dictaminadora instituida para ello.

Se integra el presente en el Libro de Gobierno, que lleva este Órgano Interno de Control Municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, bajo el número OCIM/CTA.PUB.2024/2027.



**Órgano de
Control
Interno**
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

ATENTAMENTE

L.C. Yanely Galeana Spíndola

Titular del Órgano de Control Interno del
H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2025

d) Reporte de la ficha de indicadores con los comentarios y sugerencias de mejora, específicamente de los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad, con base en las oportunidades de mejora.

El presente reporte tiene como finalidad evaluar y fortalecer la ficha de indicadores de las distintas áreas del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Para ello, se analizan los criterios de **relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad**, identificando oportunidades de mejora que permitan un mayor impacto en la gestión pública municipal.

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

El uso de indicadores es una herramienta esencial para medir el desempeño institucional, dar seguimiento a los avances de los programas y garantizar la transparencia en la rendición de cuentas. Sin embargo, para que estos cumplan con su propósito, deben estar correctamente diseñados y alineados tanto con los objetivos del **Plan Municipal de Desarrollo** como con las necesidades de la ciudadanía.

Este documento ofrece un análisis y recomendaciones específicas por área, con el fin de que cada dependencia pueda contar con indicadores útiles, comprensibles y verificables, que contribuyan a una gestión más eficiente, transparente y cercana a la población.

Evaluación por Criterios

1. Presidencia Municipal

- **Relevancia:** Los indicadores deben alinearse con la planeación estratégica del municipio (Plan Municipal de Desarrollo).
- **Sugerencia:** Incorporar indicadores de gobernanza y cercanía con la ciudadanía (ej. % de cumplimiento de compromisos de cabildo).
- **Adecuación:** Se observan indicadores generales; falta ajustar a metas locales específicas.
- **Claridad:** Algunos indicadores son amplios; sugerencia: definir claramente conceptos como "gestión eficiente".
- **Monitoreabilidad:** Establecer periodicidad trimestral con reportes públicos.

2. Sindicaturas

- **Relevancia:** Indicadores enfocados en vigilancia del patrimonio municipal.
- **Sugerencia:** Medir % de revisiones de bienes inmuebles y recursos legales resueltos.
- **Adecuación:** Adecuar indicadores a la función de contrapeso.
- **Claridad:** Redacción técnica accesible.

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

- **Monitoreabilidad:** Generar reportes semestrales de acciones de control.

3. Regidurías

- **Relevancia:** Los indicadores actuales no reflejan la representatividad ciudadana.
- **Sugerencia:** Incluir % de propuestas ciudadanas presentadas en cabildo.
- **Adecuación:** Mejorar alineación con sus comisiones específicas.
- **Claridad:** Usar definiciones operativas claras.
- **Monitoreabilidad:** Registro público de asistencia y votaciones en cabildo.

4. Secretaría General

- **Relevancia:** Importante medir eficiencia en la gestión documental.
- **Sugerencia:** Indicador: "Tiempo promedio de respuesta a solicitudes oficiales".
- **Adecuación:** Alinear indicadores con procesos internos.
- **Claridad:** Usar lenguaje administrativo estándar.
- **Monitoreabilidad:** Sistemas de control de archivos y bitácoras.

5. Secretaría de Administración y Finanzas

- **Relevancia:** Alta, pues impacta en ingresos y gasto público.
- **Sugerencia:** Indicadores de recaudación (% de cumplimiento de metas tributarias).
- **Adecuación:** Incluir indicadores de eficiencia en gasto.
- **Claridad:** Evitar tecnicismos contables poco accesibles.
- **Monitoreabilidad:** Reportes mensuales de ingresos y egresos.

6. Organo de control Interno Municipal

- **Relevancia:** Fundamental para la rendición de cuentas.
 - **Sugerencia:** Indicador de número de auditorías realizadas con seguimiento.
 - **Adecuación:** Ajustar a marcos normativos de fiscalización.
 - **Claridad:** Explicar procesos de auditoría en términos sencillos.
 - **Monitoreabilidad:** Sistema digital de denuncias y quejas.
-

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

7. Registro Civil

- **Relevancia:** Servicios básicos a la población.
- **Sugerencia:** Tiempo de entrega de actas y % de trámites digitalizados.
- **Adecuación:** Alinear a las demandas ciudadanas.
- **Claridad:** Indicadores comprensibles para la ciudadanía.
- **Monitoreabilidad:** Tableros de control internos.

8. Unidad de transparencia y acceso a la información pública

- **Relevancia:** Muy alta, pues fomenta la confianza ciudadana.
- **Sugerencia:** Indicadores de % de información publicada en tiempo y forma.
- **Adecuación:** Vincular con leyes de transparencia.
- **Claridad:** Información accesible, lenguaje ciudadano.
- **Monitoreabilidad:** Verificación trimestral en portales web.

9. DIF Municipal

- **Relevancia:** Impacta directamente en grupos vulnerables.
- **Sugerencia:** % de beneficiarios atendidos con programas sociales.
- **Adecuación:** Ajustar a prioridades sociales del municipio.
- **Claridad:** Definir indicadores con base en resultados (no solo actividades).
- **Monitoreabilidad:** Evaluación semestral de impacto social.

10. Servicios Públicos, Seguridad y Protección Civil

- **Relevancia:** Alta prioridad para calidad de vida y seguridad ciudadana.
- **Sugerencia:**
 - Servicios Públicos: % de calles con alumbrado funcionando.
 - Seguridad Pública: Tasa de incidencia delictiva por colonia.
 - Protección Civil: Tiempo de respuesta a emergencias.
- **Adecuación:** Adaptar indicadores a recursos disponibles.
- **Claridad:** Lenguaje ciudadano y técnico equilibrado.
- **Monitoreabilidad:** Reportes mensuales con georreferenciación.

11. Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

- **Relevancia:** Alta para economía local y desarrollo urbano.
- **Sugerencia:**

Honorable Ayuntamiento Administración 2024-2027

- Desarrollo Urbano: % de productores apoyados en relación al total.
- Obra Pública: % de obras concluidas en tiempo y presupuesto.
- **Adecuación:** Vincular con programas estatales y federales.
- **Claridad:** Redacción con términos claros de avance físico-financiero.
- **Monitoreabilidad:** Tableros de obra pública abiertos al público.

12. Catastro y Tránsito Municipal

- **Relevancia:** Importantes en ingresos propios y movilidad.
- **Sugerencia:**
 - Catastro: % de predios actualizados en padrón.
 - Tránsito: % de reducción de accidentes viales.
- **Adecuación:** Ajustar indicadores al marco normativo y realidades locales.
- **Claridad:** Lenguaje técnico simplificado.
- **Monitoreabilidad:** Bases de datos actualizadas semestralmente.

Conclusiones Generales

- **Relevancia:** Los indicadores deben alinearse más estrechamente al Plan Municipal de Desarrollo y prioridades ciudadanas.
- **Adecuación:** Varios indicadores aún son generales; requieren mayor contextualización local.
- **Claridad:** Se recomienda simplificar términos y usar definiciones operativas.
- **Monitoreabilidad:** Urge implementar sistemas digitales de control, con periodicidad definida y acceso ciudadano.



EVALUÓ

Órgano de
Control
Interno
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

Fanelly Galeana Spíndola

Titular del Órgano de Control Interno del
H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2025

e) Dictamen de los indicadores de resultados de fin y propósito de las MIR de los programas analizados, si cumplen con los criterios mínimos de consistencia, pertenencia temática y factibilidad técnica.

DICTAMEN

De los indicadores de resultados de fin y propósito de las
MIR 2025

CONTROL INTERNO MUNICIPAL

L.C. Yanely Galeana Spíndola

Titular del Órgano de Control Interno del
H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Honorable Ayuntamiento
Administración 2024-2027

CONTENIDO

CAPÍTULO I: OBJETIVO DEL DICTAMEN.

CAPÍTULO II: ELEMENTOS PARA LA VALORACIÓN ESPECÍFICA.

1. Criterios mínimos de consistencia.

- a) Pertinencia Temática.
- b) Factibilidad Técnica.

2. Criterios básicos.

- a) Relevancia.
- b) Adecuación.
- c) Claridad.
- d) Monitoreabilidad.

CAPÍTULO III: TABLA DE VALORACIÓN.

CAPÍTULO IV: TABLA DE RESULTADOS.

Honorable Ayuntamiento Administración 2024-2027

CAPÍTULO 1: OBJETIVO DEL DICTAMEN.

El objeto del presente dictamen es dar cumplimiento a la aprobación de los INDICADORES DE RESULTADOS DE FIN Y PROPÓSITO, presentados por las diferentes áreas de la Estructura Orgánica del H. Ayuntamiento, sobre los cuales fungen como una herramienta utilizada a partir de variables cuantitativas o cualitativas, para medir el logro de los objetivos de los Programas Presupuestarios y que representan un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de sus resultados.

En donde el Órgano de Control Interno Municipal, determinará una resolución sobre el cumplimiento de los criterios mínimos de consistencia, los cuales corresponden a la pertinencia temática y factibilidad técnica.

Cabe mencionar que dentro de los parámetros de aprobación, este dictamen se emite exclusivamente sobre el conjunto de indicadores de Fin y Propósito de los diferentes Programas Presupuestarios, es decir, no implica la aprobación de la MIR ni de ningún otro aspecto del programa, únicamente de los criterios mínimos de sus indicadores.

Y que las modificaciones realizadas a los indicadores de resultados, servicios y gestión, como parte del proceso de aprobación de indicadores, son responsabilidad única de los operadores de los Programas Presupuestarios.

CAPÍTULO II: ELEMENTOS PARA LA VALORACIÓN ESPECÍFICA

En esta etapa determinaremos si los indicadores de resultados establecidos por las diferentes áreas de la Estructura Orgánica, cumplen con los criterios mínimos de consistencia, los cuales corresponden a la pertinencia temática Y factibilidad técnica. Pues estos criterios comprenden aspectos conceptuales y técnicos que debe cumplir cualquier indicador que busque medir los resultados logrados por un Programa Presupuestario en su población objetivo y área de enfoque.

Estos criterios corresponden a lo siguiente:

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

1. Criterios mínimos de consistencia

a) Pertinencia Temática

Un indicador es pertinente temáticamente cuando aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de interés sectorial vinculada a los objetivos del programa. Esto implica de modo necesario que el objetivo al cual se encuentra relacionado haga referencia a un resultado, entendido como un cambio permanente en las condiciones de vida y que, además, dada la temática que atiende el programa, el indicador sea una buena aproximación para medir el cumplimiento de su objetivo.

b) Factibilidad Técnica

Un indicador es factible técnicamente cuando la estructura del método de cálculo y los medios de verificación usados para su construcción son tales que el indicador puede ser estimado de manera efectiva con los recursos (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros) con que cuenta el programa. Esto implica, además, que el indicador no tenga sesgos metodológicos en su estimación que puedan ocasionar que no proporcione la información que se pretende obtener con su estimación.

2. Criterios básicos

Para que el indicador cumpla con estos criterios, de manera implícita, es necesario que previamente cumpla con los criterios de relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad.

Estos criterios se eligieron debido a que se refieren a aspectos esenciales que debe cumplir cualquier indicador sin importar si es de resultados, servicios o gestión, por lo que puede decirse que son criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas sociales del Gobierno Federal. A continuación, se describe en qué consiste cada criterio;

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

a) Relevancia.

Un indicador es relevante cuando aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico. Esto implica, además, que en los indicadores especifique al menos una meta acorde con su frecuencia de medición y que esté construido como la relación de dos o más variables.

b) Adecuación.

Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio terminal y homogéneo respecto del desempeño del programa, es decir, que distintos actores pueden llegar a conclusiones similares al interpretar el indicador. Lo anterior implica que las metas anuales y sexenales sean congruentes con el sentido del indicador (ascendente o descendente) y que su dimensión (eficiencia, eficacia, calidad o economía) sea consistente con los conceptos de la MML.

c) Claridad.

Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea auto explicativo y acorde con el método de cálculo, que la frecuencia de medición y la unidad de medida entre las variables que integran el método de cálculo sean consistentes y que la descripción de dichas variables permita a cualquier actor comprender a qué se refieren los términos y conceptos usados.

d) Monitoreabilidad.

Un indicador es monitoreable si la información de sus medios de verificación es precisa e inequívoca. Esto implica que se conozcan el valor de la línea base del indicador y los datos precisos para ubicar dónde es posible consultar el medio de verificación, y que la periodicidad con la cual éste se actualiza sea consistente con la frecuencia de medición del indicador.

CAPÍTULO III: TABLA DE VALORACIÓN

En este contexto se realiza el análisis de indicadores de Fin y Propósito aplicando la siguiente tabla de valoración, aplicando para su calificación

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

valores de 0 a 3 y del resultado obtenido se deduce el grado de cumplimiento de los criterios mínimos de consistencia.

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	INDICADOR	PERTINENCIA TEMÁTICA VINCULACIÓN CON OBJETIVO	FACTIBILIDAD TÉCNICA							SEMAFORIZACIÓN				OBSERVACIONES
FIN			VINCULACIÓN CON OBJETIVO	C	R	E	M	A	A	MÉTODO DE CÁLCULO	METAS	PUNTO TOTAL	BUE NO (27-71)	REGULAR (20-16)	MAL O (15-0)
PROPÓSITO															

CAPÍTULO IV: TABLA DE RESULTADOS

Resultado del cumplimiento de los criterios mínimos de consistencia de los indicadores de fin y propósito por programas presupuestarios.

RESUMEN					
NO.	SECRETARIAS/DEPENDENCIAS	ESTATUS	SEMAFORIZACIÓN		
			27 a 21	20 a 16	15 a 0
			BUENO	REGULAR	MALO
1.	Programa 1. Confianza ciudadana para una mejor Gobernabilidad.	INCUMPLE			
2.	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.	CUMPLE			
3.	Programa 3. Prevenir es Mejor.	CUMPLE			
4.	Programa 4. Derechos y Obligaciones Ciudadanas.	INCUMPLE			
5.	Programa 5. Movilidad y Transporte con Responsabilidad.	INCUMPLE			
6.	Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.	INCUMPLE			
7.	Programa 8. Empreende turismo para generar Desarrollo Económico.	INCUMPLE			

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

RESUMEN					
NO.	SECRETARIAS/DEPENDENCIAS	ESTATUS	SEMAFORIZACIÓN		
			27 a 21	20 a 16	15 a 0
			BUENO	REGULAR	MALO
8.	Programa 10. Impulso al Turismo Alternativo.	INCUMPLE			
9.	Programa 9. Mejoramiento y tecnificación en el Desarrollo Rural	INCUMPLE			
10.	Programa 11. Comercio y Abasto Competitivo.	INCUMPLE			
11.	Programa 14 Desarrollo y Bienestar de las Familias.	INCUMPLE			
12.	Programa 14 a). Educación para Mejorar.	INCUMPLE			
13.	Programa 14 a1). Educación para Mejorar.	INCUMPLE			
14.	Programa 15. Salud para el Bienestar	INCUMPLE			
15.	Programa 15a. Salud para el Bienestar	INCUMPLE			
16.	Programa 16. Cultura como factor de Identidad.	CUMPLE			
17.	Programa 17. Deporte como agente Promotor de la Calidad de Vida.	INCUMPLE			
18.	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	INCUMPLE			
19.	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.	INCUMPLE			
20.	Programa 22. Cuidado responsable del Medio Ambiente.	INCUMPLE			
21.	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	INCUMPLE			
22.	Programa 23a. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	INCUMPLE			

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

RESUMEN					
NO.	SECRETARIAS/DEPENDENCIAS	ESTATUS	SEMAFORIZACIÓN		
			27 a 21	20 a 16	15 a 0
			BUENO	REGULAR	MALO
23.	Programa 23b. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	INCUMPLE		○	
24.	Programa 23c. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	INCUMPLE			○
25.	Programa 23d. Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento Urbano.	INCUMPLE		○	
26.	Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.	INCUMPLE		○	
27.	Programa 26. Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.	INCUMPLE		○	
28.	Programa 27. Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.	CUMPLE	○		
29.	Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud.	INCUMPLE			○
30.	Programa 29. Igualdad de Oportunidades para Todos.	CUMPLE	○		
31.	Programa 30. Asistencia para el Impulso de las Capacidades.	INCUMPLE			○
32.	Programa 31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente.	INCUMPLE		○	
			16%	37%	47%

En cumplimiento con los Criterios Mínimos de Consistencia de los Indicadores de Fin y Propósito, solo el 16% de estos, Cumple satisfactoriamente y el 84% restante Incumplen dichos criterios;

Se emite este dictamen a fin de aprobar y aceptar la creación de los mismos, así como su adecuada aplicación para los fines de la optimización de la gestión pública municipal.

Honorable Ayuntamiento

Administración 2024-2027

Haciendo uso de las obligaciones y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 241-F y 241-G, y para los fines que sean necesarios la periodicidad con la que se emite el dictamen de aprobación de los indicadores será de manera anual.



**Órgano de ATENTAMENTE.
Control
Interno**

Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

L.C. Yanelly Galeana Spíndola

Titular del Órgano de Control Interno del
H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlapa de Comonfort, Guerrero.